



FACULTAD DE NEGOCIOS

Carrera de Contabilidad y Finanzas

“FACTORES LIMITANTES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ÁREA DE CONTROL INTERNO EN LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CAJAMARCA, AÑO 2019”

Tesis para optar el título profesional de:

Contador Público

Autores:

Jonathan Josimar Carranza Quiliche

Deisy Leiva Campos

Asesor:

M.Cs. CPCC. Melva Linares Guerrero

Cajamarca - Perú

2021

DEDICATORIA

A nuestros padres quienes nos han apoyado económica y emocionalmente, así como también a todos nuestros amigos por estar presentes en los momentos buenos y difíciles de nuestras vidas, también a aquellos amigos que nos compartieron sus conocimientos sin nada a cambio y principalmente a nuestras mascotas quienes nos enseñaron y enseñan la lealtad, la fidelidad, el agradecimiento, la confianza, el perdón, el compañerismo y el amor en su más pura expresión.

AGRADECIMIENTO

A Dios quien ha guiado nuestros pasos y nos ha dirigido por el camino correcto a lo largo de nuestra carrera.

Agradecer también a nuestros padres y familiares por brindarnos su apoyo moral y económicamente para seguir estudiando y tener un futuro mejor. De igual manera a nuestros Maestros que nos brindaron su apoyo y tiempo para seguir adelante ante cualquier dificultad.

ÍNDICE

DEDICATORIA	2
AGRADECIMIENTO.....	3
ÍNDICE.....	4
ÍNDICE DE TABLAS	6
ÍNDICE DE FIGURAS	7
RESUMEN	8
CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN	9
1.1. Justificación.....	23
1.2. Formulación del problema	24
1.2.1. Problema general.....	24
1.2.2. Problemas específicos	24
1.3. Objetivos	24
1.3.1. Objetivo general	24
1.3.2. Objetivos específicos	25
1.4. Hipótesis.....	25
1.4.1. Hipótesis general.....	25
1.4.2. Hipótesis específica.....	25
1.5. Variables.....	26
1.5.1. Variable 1	26

1.5.2. Variable 2.....	26
CAPÍTULO II. MÉTODO.....	27
2.1. Tipo de investigación	27
2.1.1. Diseño de la investigación	27
2.1.2. Enfoque de la investigación	28
2.2. Población y muestra (Materiales, instrumentos y métodos)	28
2.2.1. Población.....	28
2.2.2. Muestra.....	28
2.3. Técnicas e instrumentos de recolección y análisis de datos.....	29
2.3.1. Técnicas e instrumentos de recolección.....	29
2.3.2. Encuesta	29
2.3.3. Técnicas e instrumentos de análisis de datos	31
2.4. Procedimientos de recolección y análisis de información	31
2.4.1. Primera etapa.....	31
2.4.2. Segunda Etapa.....	32
2.4.3. Tercera etapa	33
2.5. Aspectos Éticos	33
CAPÍTULO III. RESULTADOS	34
CAPÍTULO IV. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES	41
4.1. Discusión.....	41
CONCLUSIONES	45

REFERENCIAS 47

ANEXOS 50

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Modelo de implementación del Control interno: Fases y Etapas 20

Tabla 2 Detalle de trabajadores por área que conforman la muestra..... 29

Tabla 3 Validez de Instrumento..... 31

Tabla 4 Escala de Likert 32

Tabla 5 Baremo de comparación 32

Tabla 6 Ponderación de factores limitantes para la implementación del área de control interno..... 34

Tabla 7 Ponderación de los componentes implementación del área de control interno..... 35

Tabla 8 Ponderación del factor humano para la implementación del área de control interno 36

Tabla 9 Ponderación del factor corrupción para la implementación del área de control interno 37

Tabla 10 Ponderación del factor presupuestal para la implementación del área de control interno..... 38

Tabla 11 Ponderación del factor interés y compromiso para la implementación del área de control interno 39

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Variaciones de factores limitantes para la implementación del área de control interno	35
Figura 2 Variaciones de los componentes de la implementación del área de control interno	36

RESUMEN

La investigación, tuvo como objetivo general identificar el factor más limitante en la implementación del área del Control Interno en la Unidad de Gestión Educativa Local Cajamarca, año 2019, a partir de allí se planteó analizar el factor humano, corrupción, presupuestal e interés y compromiso; la investigación es de tipo básica, enfoque cualitativo, con diseño no experimental, nivel descriptivo; la técnica que se ha utilizado es la encuesta y el instrumento el cuestionario compuesto de 28 preguntas; el mismo que fue validado a base de juicio de expertos. La población fue de 120 y la muestra de 12 colaboradores, seleccionados por conveniencia; se recogieron los resultados por cada funcionario y se ponderaron obteniendo coeficientes para su análisis correspondiente. Los resultados obtenidos fueron que el factor interés y compromiso obtuvo un coeficiente de 4.53 bajo la calificación de muy limitante, el factor humano con un coeficiente de 2.93 bajo la calificación de poco limitante, el factor corrupción con un coeficiente de 1.65 bajo la calificación de nada limitante, el factor presupuestal con un coeficiente de 1:00 bajo la calificación nada limitante, concluyendo que el factor más limitante es interés y compromiso con un coeficiente de 4.53 como un factor muy limitante dentro de la Unidad de Gestión Educativa Local Cajamarca, enfatizando la existencia de una Ley que les exige su implementación y en orden de prelación están factor humano, factor corrupción y factor presupuestal.

Palabras clave: Factores limitantes, implementación del área de control.

CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN

Actualmente el Perú reclama una actuación pública transparente y demanda organizaciones modelo en su gestión interna y en su actuación, en las que los gestores ofrezcan información sobre su funcionamiento y rindan cuentas, sujetándose al escrutinio público y responsabilizándose de sus acciones (Calle, 2017).

La Gestión de Administración del sector público es la institución integrada por los organismos que conforman la rama ejecutiva del poder público y por todos los demás organismos y entidades de naturaleza pública que de manera permanente tienen a su cargo el ejercicio de las actividades y funciones administrativas o la prestación de servicios públicos del Estado (Llanos, 2004).

Desde siempre el control interno ha sido reconocido como una herramienta para que la dirección de todo tipo de organización obtenga una seguridad razonable para el cumplimiento de sus objetivos institucionales y esté en capacidad de informar sobre su gestión a las personas interesadas en ella (Gamboa, 2017).

El sistema educativo en nuestro país no está fuera del alcance del control por parte del gobierno, que, por intermedio de la Contraloría General de la República, es sujeta a supervisión de todos los documentos y procesos que engloban el sistema educativo y de gestión; es por ello que de acuerdo a la Directiva N° 146-2019-CG, Directiva por la cual es guía para la implementación de un área de control interno para todas las entidades del estado y esto incluye al sector educación.

La Unidad de Gestión Educativa Local de Cajamarca (UGEL Cajamarca), se encuentra ubicado en el departamento, provincia, distrito de Cajamarca, dependiendo

jerárquica, administrativa y normativamente de Dirección Regional de Educación, Presupuestalmente del Gobierno Regional de Cajamarca y funcionalmente se encuentra sujeto a normatividad de La Ley de Educación 28044

UGEL Cajamarca, cuenta con plan de trabajo para realizar el diagnóstico del sistema de control interno, plan de sensibilización y capacitación en control interno, reglamento del comité de control interno, resoluciones equipos de trabajo, coordinadores de control interno y horario de reuniones, resolución de conformación del comité de control interno, acta del control interno.

Sin embargo, a pesar de tener una regulación del control interno al que se ajustan las entidades del estado, existen factores que limitan su implementación a través de un área de Control Interno; es por ello que la Ugel Cajamarca, no aplica los procedimientos de contratación de personal de manera adecuada, falta de control y monitoreo en las áreas más críticas de la entidad como lo es administración, remuneraciones, NEXUS.

De todo lo anteriormente dicho nace la necesidad de identificar esos factores que limitan la implementación del Control Interno a través de un área de control interno, en la Unidad de Gestión Educativa Local de Cajamarca, año 2019.

Dada la problemática muchos investigadores han desarrollado estudios sobre la materia y que servirán para contrastar resultados.

Nazario (2016) en su trabajo de investigación titulado “El control interno y su influencia en la gestión administrativa de los Gobiernos locales del Perú: Caso Municipalidad Provincial de Virú, 2016”, presentada ante la Universidad Los Ángeles de Chimbote, realizó una investigación de diseño no experimental descriptivo, de nivel descriptivo correlacional, utilizando como muestra a la Municipalidad Distrital de Virú,

determinó que el control interno mejora la eficiencia, efectividad y transparencia, siempre y cuando se aplique de manera adecuada, siendo un instrumento de control administrativo que permite la transparencia en las operaciones, cumpliendo con la normatividad, siendo indispensable para una gestión eficaz, eficiente y transparente.

Bautista en su estudio *La corrupción de las instituciones públicas*, manifiesta que durante la última década del siglo XX y los primeros años del nuevo milenio, se señala que en México las instituciones públicas y/o de gobierno han pasado por un proceso de ajuste y cambio debido al arribo de las técnicas gerenciales provenientes del sector privado conocidas como Nueva Gestión Pública. Dichas técnicas han generado, por un lado, una modificación sustantiva en la forma de organizar, estructurar y operar los servicios públicos y, por otro, algunos cambios en la conducta de los servidores públicos, pero desviándose de la esencia de servicio público original. Ante este panorama, los autores nombrados cuestionan si hay alguna alternativa a esta situación (Bautista, 2008, p. 3).

Ruiz (2010) en su estudio *La auditoría operativa de gestión pública y los organismos de control*, afirma que la auditoría operativa de gestión pública y los organismos de control externo”, expresa que según Menéndez (1993) al lado de la fiscalización tradicional, en la década posterior a la Segunda Guerra Mundial ha surgido una ampliación de su contenido, bajo distintas denominaciones, pero con un sentido unívoco: la auditoría o fiscalización de gestión; la auditoría o fiscalización de economía eficiencia y eficacia; la auditoría o fiscalización de sistemas; la auditoría o fiscalización de racionalidad económica o de optimización de recursos.

Galvis et al (2010) en su estudio *Análisis de la fundamentación del modelo estándar de control interno en estudios gerenciales*, expresaron que el plan de Gestión y la visión trazada para un período determinado, todas nuestras actividades llevan inherente el

control, es responsabilidad de todos con la coordinación del máximo directivo de la entidad, el dirigente o jefe juega un papel primordial, la complejidad de los problemas de administración y dirección de las entidades del Estado requieren que el Control Interno se impregne en los aspectos financieros, comerciales, administrativos y operativos. Cada directivo debe garantizar que todas las actividades bajo su responsabilidad se cumplan cabalmente, apoyar y asesorar a las personas a su cargo y hacerles un seguimiento continuo. Las medidas correctivas que tome permitirán solucionar de forma oportuna los eventos que se presenten en cualquier proceso.

Martínez (2014) plantean que el control interno e integridad como elementos necesarios para la gobernanza pública y la corrupción de las instituciones públicas, respectivamente, manifiestan que ambos temas están acompañados de información que forma parte de los estudios realizados por la ASF en el marco de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2014. Estas acepciones son complementarias y con frecuencia aparecen de manera entrelazada en distintas referencias. Empero, existen diferencias considerables que es preciso puntualizar.

Medina (2015) en su estudio *Evaluación social del control interno*, sostiene que la primera definición formal de Control Interno fue establecida originalmente por el Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados – AICPA en 1949: El Control Interno incluye de acuerdo al autor. Según, Lupita el Plan de Organización de todos los métodos y medidas de coordinación acordados dentro de una empresa para salvaguardar sus activos, verificar la corrección y confiabilidad de sus datos contables, promover la eficiencia operacional y la adhesión a las políticas gerenciales establecidas (Lupita, 2019, p. 31). En tal razón, plantea que un “sistema” de Control Interno se extiende más allá de aquellos asuntos que se relacionan directamente con las funciones de los departamentos de contabilidad y finanzas.

Gamboa et al (2016) en su estudio *Importancia del control interno en el sector público*, en ese ámbito nos dicen que el concepto de control interno y su utilidad para guiar las operaciones ha ido integrándose progresivamente en los procesos y en la cultura de las entidades públicas, “teniendo en cuenta los cambios institucionales y los avances recientes en las ciencias de la economía y la administración; estableciendo la aplicación de prácticas administrativas modernas, incorporando elementos innovadores para la gestión y la gerencia pública”

Miaja (2019) en su estudio *El presente y futuro del control interno en las administraciones públicas* concuerda que el sistema de control interno del Sector Público español se encuentra inmerso en una crisis como consecuencia de su incapacidad para prevenir la mala gestión, el despilfarro y la corrupción. Una de las manifestaciones de esa crisis es la existencia de distintas maneras de entender el propio concepto de control interno. Partiendo de esta constatación, y teniendo en cuenta el enfoque propuesto por el modelo COSO para aproximarnos al control interno, este trabajo analiza la configuración legal actual del control interno de nuestras Administraciones Públicas y trata de identificar las principales fuerzas que determinarán su evolución en los próximos años.

Portal (2016) en su estudio *Control interno e integridad: elementos necesarios para la gobernanza pública*, concuerda que los sistemas de control interno y las políticas de integridad son la base para el buen desempeño de las instituciones, en la medida en que permiten que los funcionarios públicos interioricen que cada una de sus decisiones se desarrolla bajo la premisa de que existen controles formales para evitar desviaciones. Si bien es cierto que no existe política pública que garantice de manera total que los funcionarios públicos se conducirán con apego a las normas y, por tanto, no es posible asegurar que no se presentarán fallas que perjudiquen la labor de las instituciones, también

es cierto que la ausencia de controles formales y bien afianzados alienta la reproducción de actos irregulares.

De la Fuente (2017) en su estudio *Reflexiones acerca de la transparencia como instrumento de mejora de la gestión pública*, infiere que el control constituye un elemento esencial para garantizar la transparencia, a la vez que esta resulta fundamental para el adecuado funcionamiento de las instituciones de control, sin las cuales no hay democracia de calidad. La fiscalización de la gestión pública y la verificación en ella, entre otros aspectos, de la necesaria transparencia deviene esencial en la medida en que no sólo se dirige a comprobar el cumplimiento de la normativa en la materia, sino que contribuye a interiorizar la cultura de su observancia como elemento constitutivo y principio inspirador de la acción pública. El control sólo habrá cumplido su auténtico objetivo cuando redunde efectivamente en la progresiva mejora de la gestión. La transparencia abre, sin duda, nuevas oportunidades y representa una fortaleza del sistema, generando confianza en los ciudadanos, lo que, a su vez, facilita y dignifica la labor pública.

Cueva (2017) en su estudio *El control interno en la gestión pública* tiene como objetivo garantizar que los propósitos de las organizaciones se logren efectivamente. Según el Comité de Procedimientos de Auditoría del Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados (AICPA), el control interno comprende el "plan organizacional y el conjunto coordinado de métodos y medidas, adoptado por la compañía, para proteger sus activos, verificar la precisión y confiabilidad de sus datos contables, promover la eficiencia operativa y alentar la adhesión a la política descrita por la gerencia.

López y Mayorga (2018) en su estudio *La auditoría interna como herramienta de gestión para el control para los gobiernos autónomos descentralizados*, refirió que la auditoría interna se caracterizó por ser una actividad autónoma de revisión y examen a las

actividades operativas de la empresa, con el compromiso de promover el cumplimiento de los objetivos y la responsabilidad en la organización por medio de la supervisión y la asesoría. Esta función ha derivado en la especialización de los siguientes ámbitos: las auditorías financieras, de gestión, de control interno y de cumplimiento, entre otras. Estas especialidades pueden realizarse con un enfoque de auditoría interna o externa, bajo criterios de control y supervisión de los recursos públicos.

Mendoza et al (2018) en su estudio *El control interno y su influencia en la gestión administrativa del sector público* sostienen que, según las normas de control interno del sector público, se considera al control interno como herramienta que abarca el proceso integral efectuado por el titular, funcionarios y servidores de una entidad, diseñado para enfrentar los riesgos y para asegurar que se alcancen sus objetivos gerenciales. La aplicación del control interno requiere de parte de todos ellos, un compromiso, una planificación sistemática y la verificación del cumplimiento de las tareas asignadas.

La Contraloría General de la República indica que las entidades públicas se resisten a aplicar la ley y facilitar la lucha contra la corrupción, esto es evidenciado por la contraloría quien sostiene que solo el 25% de entes públicos de las 655 tienen control interno. Por ejemplo, la medición anual realizada en el 2014, indica que, a nivel de gobierno central, en promedio, el nivel de cumplimiento solo alcanza el 36%. A nivel de gobiernos regionales y locales la implementación es aún menor, alcanzando únicamente el 20% en promedio (Contraloría General de la República, 2014).

Salazar (2014) en su tesis titulada *El Control Interno: Herramienta indispensable para el fortalecimiento de las capacidades de la gerencia pública de Hoy*, para obtener el grado de Magister en Ciencias Políticas y Gobierno con mención Gerencia Pública, por la Pontificia Universidad Católica del Perú, sostuvo que la Organización Internacional de

Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), de la cual es miembro activo la Contraloría General de la República del Perú, viene fomentando desde el año 1992 la implantación del Control Interno en las entidades públicas; su objetivo es demostrar que el control interno es una herramienta de apoyo para el gerente público en la actualidad, puesto que busca brindar una seguridad razonable en el proceso de lograr los objetivos de la institución, sus conclusiones refieren señalando, que la Contraloría General de la Republica no ha demostrado tener una política a largo plazo, en lo concerniente a como impulsar la implementación del SCI; asimismo expresa que el control interno, busca que la Alta Dirección, los gerentes y personal de la entidad efectúen acciones de cautela, previa, simultánea y posterior, orientado al logro de los objetivos y metas institucionales; así como el concepto de control Interno dentro del marco actual, se enmarca dentro de la perspectiva de control integral, donde la supervisión de la gestión pública y la verificación del cumplimiento de las normas, se realiza a nivel interno y externo de una entidad (Lupita, 2019); y finalmente el factor humano influye en el diseño e implementación de los Controles Internos, al no sentirse identificado como parte del SCI.

De la misma manera será necesario definir algunas bases teóricas en torno a las variables de estudio, que sirvan como marco de referencia para fundamentar los resultados.

La **Ley del Mínimo de Liebig (1873)**, a menudo llamada simplemente **Ley de Liebig** o **Ley del Mínimo**, es un principio desarrollado específicamente en la ciencia agrícola por Carl Sprengel (1828), y más tarde popularizado por Justus Vob Liebeg, Afirma que el crecimiento no es controlado por el monto total de los recursos disponibles, sino por el recurso más escaso. De esto se deduce que hasta el elemento más insignificante para la vida es en realidad imprescindible para ésta, asociándolo a la realidad de la investigación se puede plantear que la implementación del área de control interno, no es

controlado por todos los factores existentes, sino por el más limitante; de allí la necesidad de identificar el factor más limitante para la implementación del área de control interno.

Por lo tanto, el factor limitante se usa para referirse al elemento o al condicionante que contribuye a la producción o el logro de un resultado (definición ABC), tenemos cuatro posibles factores que influye en la Implementación del área de control interno como son: Factor humano, factor corrupción, factor presupuestal, interés y compromiso a desarrollar:

El Factor Humano nos dice que el recurso humano es el elemento fundamental para la ventaja competitiva y por lo tanto éste se constituye en un componente esencial para cualquier tipo de institución. Este elemento común es el gran diferenciador que hace que haya competitividad puesto que esta debe demostrarse, debe medirse y se debe comparar (González, 2005).

El Factor Corrupción en términos individuales, tiene diferentes formas. Para ello, podemos mencionar algunos delitos contra la administración pública, por ejemplo, según la Procuraduría Anticorrupción, el 92% del sector público estuvieron siendo investigados por presuntos actos de corrupción en el 2014 (Macera, 2015); entre ellos, se hallaban los delitos de peculado (apropiación indebida de fondos públicos), malversación de fondos, negociación incompatible y colusión (favorecer a un proveedor privado), esto no fue caso omiso para la ciudad de Cajamarca ya que en los últimos años se perdió S/420 millones por corrupción en las diferente entidades de la región.

El Factor Presupuestal es un instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de cobertura con equidad, eficacia y eficiencia por las Entidades Públicas. Establece los límites de gastos durante el año fiscal, por cada una de las Entidades del Sector Público y

los ingresos que los financian, acorde con la disponibilidad de los Fondos Públicos, a fin de mantener el equilibrio fiscal.

El Factor de Interés y Compromiso se basa en la preocupación y el compromiso por parte del personal directivo, de las jefaturas y de los funcionarios, por realizar las acciones pertinentes acorde a ley para la implementación del área de control interno de UGEL Cajamarca.

En segundo lugar, el Control Interno; el mismo que es emitido por la Contraloría General de la República, a través de la norma para la implementación del Sistema de Control Interno, las mismas que se van perfeccionando con el transcurrir del tiempo, desde entonces se han venido realizando acciones de control por parte de la Contraloría General de la República en diversas instituciones públicas, identificando importantes debilidades en los mecanismos de control interno, tanto a nivel del que se desenvuelve desde la propia institución, como el que se realiza desde el Estado, a partir del Órgano de Control Institucional (OCI) dependiente de la Contraloría General de la República (CGR) y las Sociedades de Auditoría (SOAS), las cuales deben ser atendidas en cumplimiento al marco normativo de la Contraloría General de la República (Resolución Contraloría , 2006).

El Control Interno son las acciones de cautela previa, simultánea y posterior que realiza las instituciones del Estado, sujetas a un control con el objetivo de que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se realice de forma eficiente, su ejercicio es previo, simultáneo y posterior (Ley del Sistema Nacional de Control y la Contraloría General de la Republica Ley N° 27785, 2002).

El control Gubernamental consiste en la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública, atendiendo el grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado, dando

cumplimiento de las normas legales y de los, lineamientos de política y planes de acción, evaluando los sistemas de administración, gerencia y control, con fines de lograr logrando su mejoría por medio de la adopción de acciones preventivas y correctivas oportunas. (Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, Ley N° 27785, 2002).

El responsable de realizar la implementación del control interno es el área de control interno a través de la conformación de un Comité de Control interno y para ello la Ley 27785 y la Directiva N° 146-2019-CG, establecen 5 etapas para su implementación, como son: Planificación, Ejecución y Evaluación; las mismas que serán esquematizadas en la tabla 3.

El área de control interno, es el responsable de llevar a cabo el control gubernamental interno, posterior de la entidad, cautelando la legalidad, eficiencia, eficacia y economía en sus actos y operaciones, así como el logro de sus resultados para contribuir con el logro de objetivos y metas institucionales (MOF, 2017).

Para la implementación del control interno con respecto a la UGEL de Cajamarca según ley 1071 antes mencionada, se dio conformidad presupuestal a la meta 71 para el pago de personal, pero en la Ugel Cajamarca solo se contrató a 1 trabajador para que labore en dicha área.

Para la implementación del área de control interno de una institución del estado se aprobó la Directiva N° 006 -2019-CG/INTEG “Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado”, cuyo texto forma parte integrante de la presente Resolución, aplicable a las entidades del Estado señaladas en el artículo 3 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la

República, la misma que entrará en vigencia a partir del día hábil siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano.

LEY N^a 27785: La presente Ley establece las normas que regulan el ámbito, organización, atribuciones y funcionamiento del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República como ente técnico rector de dicho Sistema y tiene como objetivo de la Ley propender al apropiado, oportuno y efectivo ejercicio del control gubernamental, para prevenir y verificar, mediante la aplicación de principios, sistemas y procedimientos técnicos, la correcta, eficiente y transparente utilización y gestión de los recursos y bienes del Estado, el desarrollo honesto y probo de las funciones y actos de las autoridades, funcionarios y servidores públicos, así como el cumplimiento de metas y resultados obtenidos por las instituciones sujetas a control, con la finalidad de contribuir y orientar el mejoramiento de sus actividades y servicios en beneficio de la Nación.

Modelo de implementación del Control interno, La Resolución de Contraloría N°004-2017-CG, aprueba la Guía de Implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado, señala que las entidades inician o complementan su implementación del SCI de acuerdo a un modelo de implementación que comprende etapas de cada una de las fases que conforman para implementar el SCI, conforme se menciona en la Tabla N° 1

Tabla 1

Modelo de implementación del Control interno: Fases y Etapas

Fases
Planificación
Etapas I
Acciones preliminares
1. Suscribir acta de compromiso.

2. Conformar Comité de Control Interno.
3. Sensibilizar y capacitar en Control Interno.

Etapa II

Identificación de brechas

4. Elaborar el programa de trabajo para realizar el diagnóstico del SCI.
5. Realizar el diagnóstico del SCI.

Etapa III

Elaboración de Plan de trabajo para el cierre de brechas

6. Elaborar en Plan de Trabajo con base en los resultados del diagnóstico del SCI.

Ejecución

Etapa IV

Cierre de brechas

7. Ejecutar las acciones definidas en el plan de trabajo.

Evaluación

Etapa V

8. Elaborar reportes de evaluación respecto a la implementación del SCI.
9. Elaborar un informe final.
10. Retroalimentar el proceso para la mejora continua del SCI.

Nota. En la tabla 1, se muestran las diferentes actividades a desarrollar por parte del Comité de Control Interno

El comité de Control Interno, actualmente según la Resolución de Contraloría N°004-2017-CG, aprueba la Guía de Implementación y fortalecimiento del SCI en las instituciones del Estado, refiere que “es el equipo con capacidad y atribuciones para la toma de decisiones en la entidad responsable de promover, orientar, coordinar y realizar seguimiento a las acciones de implementación del Sistema de Control Interno - SCI” (p.3).

En el marco de las responsabilidades, mediante la Resolución N° 057-2016-AMAGCD/P, publicado en el Portal de Transparencia de la Academia de la Magistratura,

establece las funciones del Comité de Control Interno, que a continuación se detalla el Monitoreo del proceso de sensibilización y capacitación del personal de la entidad sobre el Control interno, Desarrolla el diagnóstico actual de Control interno dentro de la institución, Propone la estimación de los recursos necesarios para la implementación del cuadro de necesidades, Comunica a todo el personal de la importancia de contar con un Sistema de Control eficiente, Informar a la Alta Dirección sobre los avances realizados en materia de implementación del Control interno, Coordinar con todas las áreas de la institución, aspectos pertinentes a la implementación del Control Interno.

De la misma manera con la Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG, aprueba la Directiva N° 013-2016-CG-2016-CG denominada Implementación del Sistema de Control interno en las entidades del Estado, para la conformación, instalación y funcionamiento del Comité de Control Interno, tiene en cuenta los siguientes aspectos, El Comité de Control Interno debe estar integrado por un presidente, un secretario técnico y miembros titulares, con igual número de suplentes (con un mínimo de cinco y un máximo de siete miembros titulares).

En cuanto a las funciones y responsabilidades de los miembros del Comité de control Interno, para las labores de implementación y la asistencia a las sesiones, se mencionan en el Reglamento que es elaborado por el citado Comité, y es aprobado por el Titular de la entidad, El Comité de Control Interno, debe sesionar como máximo cada sesenta días calendarios, El Secretario Técnico del Comité de Control Interno, es el integrante que debe registrar los avances alcanzados y los acuerdos adoptadas en cada una de las sesiones en un libro de actas y custodia la documentación emitida en el transcurso de la implementación del Sistema de Control Interno, El Comité de Control Interno puede establecer la conformación de uno o más equipos de trabajo, que servirán de soporte durante la implementación del SCI en la entidad, para tal efecto se debe especificar las

actividades que realicen, una vez conformados; y los equipos de trabajo deben reportar al Comité de Control Interno, El Comité de Control Interno, solicita a cada unidad orgánica de la entidad, la designación de un coordinador de control interno, quienes serán los nexos con el Comité durante el proceso de implementación del SCI, a fin de facilitar la información y atender las consultas.

1.1. Justificación

El control interno ha sido reconocido como una herramienta importante dentro de las instituciones públicas, como parte de la gestión que les permita tener una seguridad del cumplimiento de sus objetivos y el adecuado uso de los recursos.

La presente investigación es parte de un método científico que va desde la idea de la investigación, la formulación del problema, el planteamiento del mismo, determinación de objetivos y también de una hipótesis, que ha permitido profundizar en el problema como es la presencia de factores que limitan la implementación del área de control interno en la unidad de Gestión Educativa local de Cajamarca, año 2019.

En cuanto a la parte institucional, con el presente trabajo de investigación se pretende identificar los factores limitantes que obstaculizan la implementación del área de control interno y a su vez la unidad de Gestión Educativa local de Cajamarca logró implementar el área de control interno; de tal manera que constituirá un gran aporte para la UGEL Cajamarca, considerando la necesidad y exigencia por parte de la entidad, que permita prevenir irregularidades, riesgos y actos de corrupción y por consiguiente tener una gestión pública transparente y eficiente.

En lo personal esta investigación permitió afianzar los conocimientos en los temas de control interno del sector público orientados a los sistemas de información y así poder obtener el título de Contador público.

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema general

- ✓ ¿Cuál es el factor más limitante en la implementación del área del Control Interno en la Unidad de Gestión Educativa Local Cajamarca, año 2019?

1.2.2. Problemas específicos

- ✓ ¿Cómo se da el factor humano en la implementación del área del Control Interno en la Unidad de Gestión Educativa Local Cajamarca, año 2019?
- ✓ ¿Cómo se da el factor corrupción en la implementación del área del Control Interno en la Unidad de Gestión Educativa Local Cajamarca, año 2019?
- ✓ ¿Cómo se da el factor presupuestal en la implementación del área del Control Interno en la Unidad de Gestión Educativa Local Cajamarca, año 2019?
- ✓ ¿Cómo se da el factor interés y compromiso en la implementación del área del Control Interno en la Unidad de Gestión Educativa Local Cajamarca, año 2019?

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo general

Identificar el factor más limitante en la implementación del área del Control Interno en la Unidad de Gestión Educativa Local Cajamarca, año 2019

1.3.2. *Objetivos específicos*

- ✓ Analizar el factor humano como un factor limitante en la Implementación del área de Control Interno en la Unidad de Gestión Educativa Local Cajamarca, año 2019.
- ✓ Analizar el factor corrupción como un factor limitante en la Implementación del área de Control Interno en la Unidad de Gestión Educativa Local Cajamarca. año 2019.
- ✓ Analizar el factor presupuestal como un factor limitante en la Implementación del área de Control Interno en la Unidad de Gestión Educativa Local Cajamarca, año 2019.
- ✓ Analizar el factor interés y compromiso como un factor limitante en la Implementación del área de Control Interno en la Unidad de Gestión Educativa Local Cajamarca, año 2019.

1.4.Hipótesis

1.4.1. *Hipótesis general*

- ✓ El factor más limitante en la implementación del área del control interno es la falta de interés y compromiso por parte de los funcionarios de la Unidad de Gestión Educativa Local Cajamarca.

1.4.2. *Hipótesis específica*

- ✓ El factor humano es una limitante en la implementación del área del Control Interno en la Unidad de Gestión Educativa Local Cajamarca, año 2019.

- ✓ El factor corrupción es una limitante en la implementación del área del Control Interno en la Unidad de Gestión Educativa Local Cajamarca, año 2019.
- ✓ El factor presupuestal es una limitante en la implementación del área del Control Interno en la Unidad de Gestión Educativa Local Cajamarca, año 2019.
- ✓ El factor interés y compromiso es una limitante en la implementación del área del Control Interno en la Unidad de Gestión Educativa Local Cajamarca, año 2019.

1.5. Variables

1.5.1. Variable 1

- ✓ Factores Limitantes

1.5.2. Variable 2

- ✓ Implementación en el área del control Interno

CAPÍTULO II. MÉTODO

2.1. Tipo de investigación

La presente investigación es de tipo básica, considerando lo dicho por Muntané (2010) la investigación básica, también llamada investigación pura, teórica o dogmática, se caracteriza porque se origina en un marco teórico y permanece en él. El objetivo es incrementar los conocimientos científicos, pero sin contrastarlos con ningún aspecto práctico.

2.1.1. *Diseño de la investigación*

Kerlinger y Lee (2002) nos dicen que la investigación no experimental es la búsqueda empírica y sistemática en la que el científico no posee control directo de las variables independientes, debido a que sus manifestaciones ya han ocurrido o a que son inherentemente no manipulables.

Según Hernández (2016), La investigación descriptiva es “un conjunto de procesos sistemáticos y empíricos que se aplica al estudio de un fenómeno” (p. 45).

Por lo tanto, la presente investigación es no experimental, porque no se manipularán las variables para obtener resultados y descriptiva porque se analizará y describirá detalladamente cada uno de los factores limitantes en la implementación del control interno.

La investigación es de corte transversal, porque se analizará información de un solo período de tiempo, específicamente el año 2019.

2.1.2. Enfoque de la investigación

“La investigación cualitativa utiliza la recolección y análisis de los datos para afinar las preguntas de investigación o revelar nuevas interrogantes en el proceso de interpretación, los estudios cualitativos pueden desarrollar preguntas e hipótesis antes, durante o después de la recolección y el análisis de los datos” (Hernández, 2016, p. 78).

En la presente investigación se utilizará el enfoque cualitativo, en la medida que se recogerá información valiosa y se profundizara en el problema, esto es en los factores limitantes para la implementación del área de control interno en la Unidad de Gestión Educativa Local Cajamarca.

2.2.Población y muestra (Materiales, instrumentos y métodos)

2.2.1. Población

Conocemos por población “La totalidad del fenómeno de estudio, en donde las unidades de la población poseen una característica común, cuyo estudio da origen a los datos de la investigación” (Tamayo, 2010).

La población es de 120 trabajadores quienes laboran en las diferentes áreas de la Unidad de Gestión Educativa Local de Cajamarca.

2.2.2. Muestra

Nos referimos por muestra al grupo de elementos representativos (individuos, objetos, o procesos) y delimitados extraído de la población (Arias, 2009).

Muestreo no probabilístico

Cuesta (2009) indica que el muestreo no probabilístico es una técnica de muestreo donde las muestras se recogen en un proceso que no brinda a todos los individuos de la población iguales oportunidades de ser seleccionados.

Para determinar el tamaño de la muestra se consideró los trabajadores de tres áreas relacionadas con la investigación de estudio, considerando que de acuerdo a Resolución de Contraloría N° 004 -2017-CG que aprueba la Guía de implementación las áreas involucradas en la implementación del área de control interno de la Unidad de Gestión educativa Local de Cajamarca, son Administración, Presupuesto, Comité de Control Interno

Tabla 2

Detalle de trabajadores por área que conforman la muestra

Ítem	Área	N° Trabajadores
1	Administración	4
2	Presupuesto	2
3	Comité de Control Interno	6
	Total	12

Nota. La tabla 2 detalla el número de trabajadores, que conforman la muestra.

2.3. Técnicas e instrumentos de recolección y análisis de datos

2.3.1. Técnicas e instrumentos de recolección

2.3.2. Encuesta

Trespacios y Bello (2012) plantean que las encuestas son instrumentos de investigación descriptiva que precisan identificar a priori las preguntas a realizar, las

personas seleccionadas en una muestra representativa de la población, especificar las respuestas y determinar el método empleado para recoger la información que se vaya obteniendo.

Para esta investigación se aplicará la encuesta, con la finalidad de recoger testimonios de los trabajadores de las diferentes áreas establecidas en la muestra.

Instrumento:

Un cuestionario es, por definición, el instrumento estandarizado que empleamos para la recogida de datos durante el trabajo de campo de algunas investigaciones cuantitativas, fundamentalmente, las que se llevan a cabo con metodologías de encuestas (Meneses, 2016).

Validez del instrumento:

La validez del instrumento, mide el grado en que un instrumento realmente pretende medir la validez (Hernández et al., 2003).

El instrumento fue validado a base de juicio de expertos, quienes lo conforman profesionales contadores públicos, debidamente capacitados en gestión pública.

Tabla 3
Validez de Instrumento

Ítem	Apellidos y Nombres	DNI	Especialidad
1	CPCC. Patricia Aliaga Álvarez	41802761	Contador Público Colegiado – Especialista en presupuesto en Sector Público
2	CPCC. José Jesús Carranza Manosalva	26722036	Contador Público Colegiado – Especialista en presupuesto en Sector Público
3	M.C. CPCC. Melva Linares Guerrero	26704185	Contadora Pública Colegiada – Auditora independiente – Perito Contable – Docente

Nota. La tabla 3 detalla la validación de instrumentos por especialistas

2.3.3. Técnicas e instrumentos de análisis de datos

Para la presente investigación se recogieron los datos a través del cuestionario; mismo que fueron a vaciados a una hoja Excel para poder analizar los resultados.

2.4. Procedimientos de recolección y análisis de información

2.4.1. Primera etapa

- ✓ Se elaboró el instrumento que consta de 28 preguntas por cada dimensión para ambas variables preguntas relacionadas con la implementación del área de control interno que consta de 10 preguntas y los factores limitantes que consta de 18 preguntas.
- ✓ Para la ponderación de los resultados se utilizó la escala de Likert.
- ✓ Para el análisis de los resultados se tomó como referencia el baremo de comparación, de acuerdo a la escala propuesta por Rietveldt y Vera (2011),

en su tesis titulada: “Factores que limitan la culminación de la tesis en internos y egresados de la facultad de Odontología de la Universidad Mayor de San Marcos del año 2018.” de mismos que se detalla a continuación:

Tabla 4
Escala de Likert

RESPUESTA DE ELEMENTO	VALOR
Siempre	1
Casi siempre	2
A veces	3
Casi nunca	4
Nunca	5

Nota. En la tabla 4 se presentan las respuestas del instrumento, utilizado según escala Likert

Tabla 5
Baremo de comparación

INTERVALO	CALIFICACIÓN 1	CALIFICACIÓN 2
1.00 - 2.25	Nada limitante	Muy alta presencia
2.26 - 3.51	Poco limitante	Alta presencia
3.52 - 3.77	Limitante	Baja presencia
3.78 - 5.00	Muy limitante	Muy baja presencia

Nota. En la tabla 5 se muestran los intervalos que se utilizarán en el análisis de la información.

2.4.2. Segunda Etapa

- ✓ Se aplicó el instrumento a los funcionarios de la Unidad de Gestión Educativa local Cajamarca, en función a la muestra seleccionada,
- ✓ El cuestionario se dio de manera virtual, considerando la situación de emergencia sanitaria COVID 2019, el cuestionario contó con la autorización del representante de la Unidad de Gestión de Educación Local; el mismo que permitió obtener la información

2.4.3. Tercera etapa

- Se vació la información en un Excel para la tabulación correspondiente y su posterior interpretación.
- Se preparó una cedula de análisis comparativo entre la situación actual y lo dispuesto por la norma.

2.5. Aspectos Éticos

En la presente investigación se consideraron aspectos éticos tales como la confidencialidad de los nombres de los encuestados, la información se ha extraído de la entidad y de las leyes vigente sin alterar ningún dato, no se ha coaccionado nada, también se ha trabajado con absoluta confiabilidad utilizándolo con fines académicos, además la presente tesis esta citada de acuerdo a las normas APA vigentes, las cuales nos permiten no incurrir en el plagio.

CAPÍTULO III. RESULTADOS

De los resultados obtenidos en el presente trabajo de investigación, se presentan de manera expositiva tablas y figuras, en torno a los objetivos planteados, de manera clara y precisa; el mismo que permitirá cumplir con los objetivos y demostrar la hipótesis planteada.

Los resultados se mostrarán en el orden de cada objetivo propuesto.

Objetivo general

Identificar el factor más limitante en la implementación del área del Control Interno en la Unidad de Gestión Educativa Local Cajamarca, año 2019

Tabla 6

Ponderación de factores limitantes para la implementación del área de control interno

FACTORES	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN
FACTOR HUMANO	2.93	Poco limitante
FACTOR CORRUPCIÓN	1.65	Nada limitante
FACTOR PRESUPUESTAL	1.00	Nada limitante
FACTOR INTERES Y COMPROMISO	4.53	Muy limitante
PROMEDIO	2.53	Poco limitante

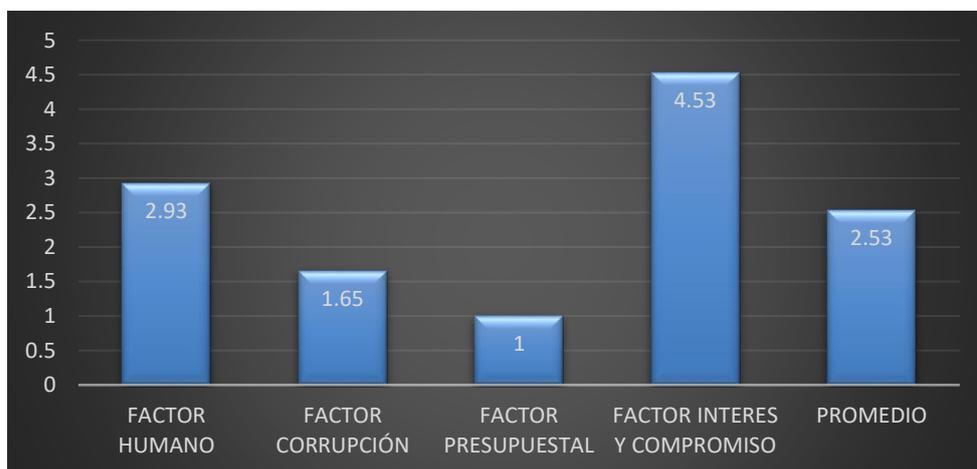
Nota. En la tabla 6 se detalla la ponderación de las respuestas de los encuestados, según la muestra establecida.

De acuerdo a los resultados se evidencia que los factores más limitantes son Interés y compromiso presentando un coeficiente de 4.53 y que según escala representa un factor muy limitante, seguido del factor humano con un coeficiente de 2.93 y que según escala representa un factor poco limitante; de la misma manera se ubican como factores nada

limitantes el factor corrupción y presupuestal; recalcando que en promedio se obtiene un coeficiente de 2.53.

Figura 1

Variaciones de factores limitantes para la implementación del área de control interno



Nota. En la Figura 1 se detalla las variaciones de los factores limitantes en la implementación del área de control interno.

Tabla 7

Ponderación de los componentes implementación del área de control interno

FACTORES	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN
PLANIFICACIÓN	4.67	Muy baja presencia
EJECUCIÓN	5.00	Muy baja presencia
EVALUACIÓN	5.00	Muy baja presencia
PROMEDIO	4.89	Muy baja presencia

Nota. En la tabla 7 se detalla la ponderación de las respuestas de los encuestados, según la muestra establecida, en cuanto a la variable implementación del área de control interno.

En la tabla 7, se muestran los resultados de los componentes que son necesarios para la implementación del área de control interno, en donde se observa que tanto la

planificación, ejecución y evaluación se encuentran con un coeficiente de 4.67, 5.00 y 5.00 respectivamente y que según escala indican muy baja presencia.

Figura 2

Variaciones de los componentes de la implementación del área de control interno



Nota. En la Figura 2 se detalla las variaciones de los componentes de la implementación del área de control interno.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Analizar el factor humano como un factor limitante en la Implementación del área de Control Interno en la Unidad de Gestión Educativa Local Cajamarca, año 2019.

Tabla 8

Ponderación del factor humano para la implementación del área de control interno

FACTORES	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN
¿Cuenta la UGEL con personal capacitado?	4.17	Muy limitante
¿El personal tiene claro sus atribuciones dentro del trabajo?	1.17	Nada limitante
¿La administración, es quién toma las decisiones de implementación del área de control interno?	1.00	Nada limitante
¿El personal asume la responsabilidad de promover, orientar y coordinar acciones para implementar el área de control interno?	4.17	Muy limitante

¿Se realiza seguimiento al proceso de implementación del área de control interno?	4.17	Muy limitante
PROMEDIO	2.93	POCO LIMITANTE

Nota. En la tabla 8 se detalla la ponderación de las respuestas, correspondiente al factor.

De acuerdo a los resultados se evidencia que en el factor humano tanto el seguimiento de procesos de implementación, la capacitación de los colaboradores y la responsabilidad de promover, orientar y coordinar acciones para implementar presenta un coeficiente de 4.17 y que según escala representa un factor muy limitante, seguido del personal que tiene claro sus atribuciones dentro del trabajo con un coeficiente de 1.17 y La administración que es quién toma las decisiones de implementación con un coeficiente de 1, que según escala representa un factor nada limitante; recalando que en promedio se obtiene un coeficiente de 2.93 dando un factor Poco limitante.

Analizar el factor corrupción como un factor limitante en la Implementación del área de Control Interno en la Unidad de Gestión Educativa Local Cajamarca, año 2019.

Tabla 9

Ponderación del factor corrupción para la implementación del área de control interno

FACTORES	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN
¿Existen casos de peculado?	2.08	Nada limitante
¿Existen casos de malversación de fondos?	2.17	Nada limitante
¿Existen casos de negociación incompatible?	1.17	Nada limitante
¿Existen casos de colusión?	1.17	Nada limitante
PROMEDIO	1.65	Nada limitante

Nota. En la tabla 9 se detalla la ponderación de las respuestas, correspondiente al factor.

De acuerdo a los resultados se evidencia que en el Factor corrupción en casos de malversación de fondos, casos de peculado, casos de negociación incompatible y casos de colusión presenta un coeficiente de 2.17, 2.08, 1.17 respectivamente y que según escala representa un factor nada limitante; recalcando que en promedio se obtiene un coeficiente de 1.65 dando un factor Nada limitante.

Analizar el factor presupuestal como un factor limitante en la Implementación del área de Control Interno en la Unidad de Gestión Educativa Local Cajamarca, año 2019.

Tabla 10

Ponderación del factor presupuestal para la implementación del área de control interno

FACTORES	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN
¿La institución cuenta con una partida presupuestal para la implementación del área de control interno?	1.00	Nada limitante
¿Existe un límite de gastos para la implementación del área de control interno?	1.00	Nada limitante
¿El presupuesto asignado para el área de control interno, asegura la prestación de servicios equitativos a favor de la población?	1.00	Nada limitante
¿Los funcionarios involucrados en la implementación del área de control interno, están al tanto de la disponibilidad de los fondos públicos?	1.00	Nada limitante
PROMEDIO	1.00	Nada limitante

Nota. En la tabla 10 se detalla la ponderación de las respuestas, correspondiente al factor.

De acuerdo a los resultados se evidencia que en el Factor Presupuestal tiene una ponderación constante en cada uno de sus factores con un coeficiente de 1.00, que según escala representa un factor nada limitante.

Analizar el factor interés y compromiso como un factor limitante en la Implementación del área de Control Interno en la Unidad de Gestión Educativa Local Cajamarca, año 2019.

Tabla 11

Ponderación del factor interés y compromiso para la implementación del área de control interno

FACTORES	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN
¿Los directivos muestran interés y compromiso por implementar el área de control interno?	5.00	Muy limitante
¿Los jefes responsables muestran interés y compromiso por implementar el área de control interno?	4.92	Muy limitante
¿Los funcionarios muestran interés y compromiso por implementar el área de control interno?	5.00	Muy limitante
¿Se desarrollan actividades para la implementación del área de control interno?	4.75	Muy limitante
¿Existe una ley que obligue a implementar el área de control interno?	3.00	Poco limitante
PROMEDIO	4.53	Muy limitante

Nota. En la tabla 11 se detalla la ponderación de las respuestas, correspondiente al factor.

De acuerdo a los resultados se evidencia que en el Factor interés y compromiso, Los directivos, funcionarios y jefes responsables muestran interés y compromiso por

implementar el área de control interno, presentando un coeficiente de 5, 4.92 y 4.75 respectivamente y que según escala representa un factor muy limitante, seguido que existe una ley que obliga la implantación de dicha área con un coeficiente de 3.00 y según escala representa un factor Poco limitante; recalcando que en promedio se obtiene un coeficiente de 4.53 dando un factor Muy limitante.

CAPÍTULO IV. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

4.1. Discusión

El objetivo de la presente investigación fue Identificar el factor más limitante en la implementación del área del Control Interno en la Unidad de Gestión Educativa Local Cajamarca, año 2019; el mismo que permitió cumplir con los objetivos propuestos en la investigación; de igual modo se pudo corroborar la hipótesis planteada; para cual se utilizó diversos procedimientos de recolección y análisis e información.

En la investigación se presentaron algunas limitaciones en cuanto a la obtención de hallazgos, específicamente en la aplicación del instrumento por la misma situación del COVID19, se tuvo que enviar el instrumento de manera online; sin embargo, no hubo una adecuada respuesta al mismo; por lo que fue necesario aplicarlo de manera presencial, contando con los permisos correspondientes. Cómo se puede evidenciar las limitaciones fueron superadas y permitieron obtener los resultados esperados.

Las implicancias de los resultados fueron: **Teóricas** porque permitirá profundizar acerca de los diversos factores que intervienen en la implementación del área de control interno; y que de acuerdo al estudio existen limitantes unas en mayor grado que otras y para la presente investigación se determinó Interés y Compromiso como el factor más limitante, **prácticas** en la medida que permitirá a la Unidad de Gestión Educativa Local encontrar las dificultades que impiden la implementación del área de control, con la finalidad de poner en marcha alternativas de solución, **personales** porque permitirá obtener el título de Contador Público y por último **metodológicas** porque se seguirá un proceso minucioso a fin de identificar los factores más limitantes que impiden la implementación del área de control interno, partiendo de la identificación del problema, planteamiento de objetivos, formulación de hipótesis, hasta la presentación de resultados y conclusiones.

Considerando que el proceso de implementación del área de control interno en la unidad de Gestión Educativa Local Cajamarca, año 2019, involucra etapas como planificación, ejecución y evaluación, se realiza un comparativo de los resultados de esta investigación con los resultados de los antecedentes planteados en el capítulo I de la investigación, los resultados según tabla 7, evidencian que cada etapa del proceso de implementación tiene baja presencia, precisamente porque aún no se ha implementado el área de control interno, precisando que en algún momento si existió iniciativas que quedaron inconclusas; es por ello que los resultados muestran un coeficiente de 4.89 con una calificación de baja presencia.

Considerando el objetivo general de la investigación, se tiene como resultado que el factor más limitante es interés y compromiso con un coeficiente de 4.53 y que según escala representa un factor muy limitante, a pesar de que existe una Ley que les exige su implementación y en donde los funcionarios involucrados son responsables, comparando estos resultados coinciden con Mendoza et al., (2018) en su estudio El control interno y su influencia en la gestión administrativa del sector público en donde sostienen que, los responsables de la implementación y la aplicación del control interno requiere en una primera instancia que los directivos deberán tener un compromiso, una planificación sistemática y la verificación del cumplimiento de las tareas asignadas.

En cuanto al objetivo específico 1, se analizó al factor humano como un factor limitante en la implementación del área de control interno en la Unidad de Gestión Educativa Local Cajamarca, año 2019, obteniendo un coeficiente promedio de 2.93 y según escala indica que es poco limitante, evidenciándose que el personal de la institución no cuenta una adecuada capacitación, el personal no asume la responsabilidad de promover, orientar y coordinar acciones para implementar el área de control interno y finalmente no se realiza un seguimiento al proceso de implementación, estos resultados

concuerdan con lo dicho por Salazar (2014) en su tesis titulada “ El Control Interno: Herramienta indispensable para el fortalecimiento de las capacidades de la gerencia publica de hoy”, en donde manifiesta que la Contraloría General de la Republica no ha impulsado la implementación del control interno, es por ello que acorde a ley los integrantes del Comité de Control Interno, deben estar capacitados para cumplir con sus funciones y responsabilidades; está vigente la Directiva N° 006-2019-CG/INTE, que establece los lineamientos del modelo, que señalan las actividades, etapas y fases que deben desarrollarse para dicha implementación, a fin que los funcionarios de la Alta Dirección, así como los Equipos de Trabajo y Coordinadores que se designe se capaciten en la implementación del Sistema de Control Interno.

En cuanto al objetivo específico 2, se analizó al factor corrupción y los resultados lo ubicaron como un factor nada limitante en la Implementación del área de Control Interno en la Unidad de Gestión Educativa Local Cajamarca, obteniendo un coeficiente promedio de 1.65, esto se sustenta en la medida que la UGEL procura ser transparente, cerrando las puertas a la corrupción y siempre predispuesto a alcanzar sus objetivos y a cumplir sus metas, mediante la implementación de controles que asegura la transparencia; es por ello que hay poca presencia o casi nada de casos de peculado, malversación de fondos, negociación incompatible y colusión, estos datos concuerdan con las conclusiones vertidas por Fuente (2017) en su estudio “Reflexiones acerca de la transparencia como instrumento de mejora de la gestión pública” , en donde infiere que el control constituye un elemento esencial para garantizar la transparencia, a la vez que esta resulta fundamental para el adecuado funcionamiento de las instituciones de control, sin las cuales no hay democracia de calidad

En cuanto al objetivo específico 3, se analizó al factor presupuestal como un factor también nada limitante para la implementación del área de control interno en la Unidad de

Gestión Educativa Local Cajamarca, con un coeficiente promedio de 1.00 y la escala le daría dicha calificación; estos resultados se amparan en la existencia de la ley N°27785 con la Directiva N° 006-2019-CG/INTE que nos dice que la implementación del área de control interno implica y establece la asignación de un presupuesto para dicha implementación, también se puede observar en los resultados que el factor presupuesto no es impedimento ya que se cuenta con el recurso asignado por ley que permita asegurar la prestación de servicios equitativos a favor de la población y sobre todo el personal tiene conocimiento de la disponibilidad de este presupuesto.

En cuanto al objetivo específico 4, se analizó el factor interés y compromiso, en donde los resultados fueron contundentes, señalando a este factor con un coeficiente promedio de 4.53 y que según escala es un factor muy limitante, presentándose en la realidad de la UGEL, que los directivos no muestran interés y compromiso para lograr implementar el área, a pesar de que la Ley lo exige, resaltando la falta de actividades por parte de los directivos, jefes responsables, funcionarios que impulsen su implementación; de la misma manera se verifica que existen plazos pero no se cumplen y no se sancionan, otorgando prorrogas.

CONCLUSIONES

- ✓ El factor más limitante en la implementación del área del control interno es la falta de interés y compromiso por parte de los funcionarios de la Unidad de Gestión Educativa Local Cajamarca seguido del factor humano con un coeficiente de 4.53 y 2.93 respectivamente, a pesar de que existe una Ley que lo regula y los hace responsables de su implementación y aunado a ello cuentan con el presupuesto necesario.
- ✓ El factor humano es una limitante en la implementación del área del Control Interno en la Unidad de Gestión Educativa Local Cajamarca, año 2019; sin embargo, se ubica en una calificación de poco limitante, con un coeficiente de 2.93, en donde la capacitación, el seguimiento del proceso y la responsabilidad de los funcionarios son imprescindibles.
- ✓ El factor corrupción es una limitante en la implementación del área del Control Interno en la Unidad de Gestión Educativa Local Cajamarca, año 2019; sin embargo, se ubica en una calificación de nada limitante, con un coeficiente de 1.65, en donde se evidencia transparencia, mínimo de corrupción y predisposición a alcanzar sus objetivos y a cumplir sus metas, en torno a la implementación de controles que asegura la continuidad de las actividades orientas a reflejar transparencia.
- ✓ El factor presupuestal es una limitante en la implementación del área del Control Interno en la Unidad de Gestión Educativa Local Cajamarca, año 2019; sin embargo, se ubica en una calificación de nada limitante, con un coeficiente de

- 1.00, evidenciando la existencia de la Ley N°27785 con la Directiva N° 006-2019-CG/INTE que asigna el presupuesto para la implementación del área y que se encuentra bajo conocimiento de todos los involucrados en el proceso.
- ✓ El factor interés y compromiso es una limitante en la implementación del área del Control Interno en la Unidad de Gestión Educativa Local Cajamarca, año 2019, en donde se ubica como el factor más limitante en la implementación del área del control interno con un coeficiente de 4.53, recalcando la importancia de la integración de las actividades por parte de los directivos, los jefes responsables y funcionarios de la entidad.

REFERENCIAS

- Bautista, O. D. (2008). La corrupción en instituciones públicas ¿Realmente no hay alternativa? México: *Repositorio de la Universidad Autónoma del Estado de México*.
- Calle, M. J. (2017). Reflexiones acerca de la transparencia como instrumento de mejora de la gestión pública. Dialnet, 43-75.
- Contraloría, (2014). Marco Conceptual del Control Interno.
https://apps.contraloria.gob.pe/wcm/control_interno/documentos/Publicaciones/Marco_Conceptual_Control_Interno_CGR.pdf
- Cuevas-Rasgado, L. (2017). Control interno en el sector público, 2(3), 2-6.
<https://www.ccpm.org.mx/avisos/2018-2020/control.interno.cofi.pdf>
- De la Fuente-María. (2010). Reflexiones acerca de la transparencia como instrumento de mejora de la gestión pública.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6096416>
- Diego-Bautista,O. (2009).La corrupción en instituciones públicas, revista de Universidad Autónoma del Estado de México.
<http://ri.uaemex.mx/handle/20.500.11799/58628?show=full>
- Gamboa-Poveda,J.,Puente-Tituaña,Silvia Paulina y Vera-Franco,P.Y.(2016). Importancia del control interno en el sector público, Revista Publicando,3(8).
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5833405>
- Jinsop Gamboa Poveda. (2017). Importancia del control interno. *DIALNET*, 487-502.

- Lopez-Jara,A.A.,Cañizares Roig,M. y Mayorga Díaz, M.P.(2018) La auditoría interna como herramienta de gestión para el control en los gobiernos autónomos descentralizados de la provincia de Morona Santiago,2.
<https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/cuacont/article/view/24301>
- Lupita, B. H. (2019). Propuesta de implementación del sistema de control interno para la Correcta Administración de la Municipalidad Distrital de San José de Lourdes, San Ignacio – 2018. Pimentel, Perú: *Repositorio de la Universidad Señor de Sipan*.
- Mendoza-ZAMORA, W.M., GARCÍA-PONCE, T.Y., Delgado-Chavez, M.I., Berreiro-Ceñedo, I.M. (2018). El control interno y su influencia en la gestión administrativa del sector público.
https://www.researchgate.net/publication/336003622_El_control_interno_y_su_influencia_en_la_gestion_administrativa_del_sector_publico
- Medina-Ricaurte, G.F. (2015) EVALUACIÓN SOCIAL DEL CONTROL INTERNO, Revista de Derecho y ciencias sociales.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5645573>
- Miaja-Fol, M. (2019). Presente y futuro del control interno en la Administraciones Públicas. (84). <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7172015>
- Montilla-Galvis, O.J., Montes-Salazar, C.A., Mejía Soto y Mejía-Soto, E. (2010). Análisis de la fundamentación del modelo estándar de control interno. *Estudios Gerenciales*, 23(104). <https://www.redalyc.org/pdf/212/21210403.pdf>
- Portal-Martínez, J.M. (2014). Control interno e integridad: elementos necesarios para la gobernanza pública. <https://biblat.unam.mx/hevila/ElCotidiano/2016/no198/1.pdf>

Ruiz-Fonticiella, M.T. (2010). Auditoría operativa de gestión pública y los organismos de control, *Ciencias Administrativas y Sociales*, 15 (25)

<https://www.redalyc.org/pdf/818/81802509.pdf>

San Martín Menéndez, J.L. (1993). La fiscalización del sector público (la auditoría de gestión del sector público). Tribunal de Cuentas. Crónica 1992-1993. *Asociación de Letrados y Auditores y Servicio de Publicaciones del Tribunal*.

ANEXOS

ANEXO 1. Matriz de Consistencia

MATRIZ DE CONSISTENCIA			
TEMA: "FACTORES LIMITANTES PARA LA IMPLEMENTACION DEL ÁREA DE CONTROL INTERNO EN LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CAJAMARCA, AÑO 2019"			
Formulación del problema	Objetivos	Hipótesis	Población / Muestra
Pregunta general:	Objetivo general:	Hipótesis general:	Población:
Cuál es el factor más limitante en la implementación del área del Control Interno en la Unidad de Gestión Educativa Local Cajamarca, año 2019?	¿Identificar el factor más limitante en la implementación del área del Control Interno en la Unidad de Gestión Educativa Local Cajamarca, año 2019?	El factor más limitante en la implementación del área del control interno es la falta de interés y compromiso por parte de los funcionarios de la Unidad de Gestión Educativa Local Cajamarca.	Conocemos por población "la totalidad del fenómeno de estudio, en donde las unidades de la población poseen una característica común, cuyo estudio da origen a los datos de la investigación" (Tamayo,2010).
Preguntas específicas:	Objetivos específicos:	Hipótesis específicas:	Muestra:
¿Cómo se da el factor humano en la implementación del área del Control Interno en la Unidad de Gestión Educativa Local Cajamarca, año 2019?	Analizar el factor humano como un factor limitante en la Implementación del área de Control Interno en la Unidad de Gestión Educativa Local Cajamarca, año 2019.	El factor humano es una limitante en la implementación del área del Control Interno en la Unidad de Gestión Educativa Local Cajamarca, año 2019.	Nos referimos por muestra al grupo de elementos representativos (individuos, objetos, o procesos) y delimitados extraído de la población (Arias, 2009).
¿Cómo se da el factor corrupción en la implementación del área del Control Interno en la Unidad de Gestión Educativa Local Cajamarca, año 2019?	Analizar el factor corrupción como un factor limitante en la Implementación del área de Control Interno en la Unidad de Gestión Educativa Local Cajamarca, año 2019.	El factor corrupción es una limitante en la implementación del área del Control Interno en la Unidad de Gestión Educativa Local Cajamarca, año 2019.	
¿Cómo se da el factor presupuestal en la implementación del área del Control Interno en la Unidad de Gestión Educativa Local Cajamarca, año 2019?	Analizar el factor presupuestal como un factor limitante en la Implementación del área de Control Interno en la Unidad de Gestión Educativa Local Cajamarca, año 2019.	El factor presupuestal es una limitante en la implementación del área del Control Interno en la Unidad de Gestión Educativa Local Cajamarca, año 2019.	
¿Cómo se da el factor interés y compromiso en la implementación del área del Control Interno en la Unidad de Gestión Educativa Local Cajamarca, año 2019?	Analizar el factor interés y compromiso como un factor limitante en la Implementación del área de Control Interno en la Unidad de Gestión Educativa Local Cajamarca, año 2019.	El factor interés y compromiso es una limitante en la implementación del área del Control Interno en la Unidad de Gestión Educativa Local Cajamarca, año 2019.	

ANEXO 2. Matriz de Operacionalización de Variables

OPERACIONALIZACION DE LAS VARIABLES								
Variables	Definición conceptual	Definición Operativa	Dimensiones	Indicadores	ITEM	Técnicas e instrumentos de recolección de datos	Metodología	Población / Muestra
Implementación del área de control Interno	El área de control interno, es el responsable de llevar a cabo el control gubernamental interno, posterior de la entidad, cautelando la legalidad, eficiencia, eficacia y economía en sus actos y operaciones, así como el logro de sus resultados para contribuir con el logro de objetivos y metas institucionales (MOF, 2017)	El responsable de realizar la implementación del control interno es el área de control interno a través de la conformación de un Comité de Control interno y para ello la Ley 27785 y la Directiva N° 146-2019-CG, establecen 5 etapas para su implementación, como son: Planificación, Ejecución y Evaluación	Planificación	1. Suscribir acta de compromiso. 2. Conformar Comité de Control Interno. 3. Sensibilizar y capacitar en Control Interno. 4. Elaborar el programa de trabajo para realizar el diagnóstico del SCI 5. Realizar el diagnóstico del SCI. 6. Elaborar en Plan de Trabajo con base en los resultados del diagnóstico del SCI.	1. ¿Se ha suscrito un acta compromiso para la implementación del área de control interno? 2. ¿Se ha conformado el comité de control interno? 3. Se han realizado charlas de capacitación y sensibilización en control interno? 4. ¿ Se ha elaborado un programa de trabajo para realizar el diagnóstico del SCI? 5. ¿ Se realiza seguimiento al proceso de implementación del área de control interno? 6. ¿ Se ha elaborado un plan de trabajo, en base a los resultados del diagnóstico de control interno?	Técnicas : • La encuesta Instrumentos: Cuestionario	La investigación es de tipo: Básica - descriptivo Enfoque : Cualitativo. Diseño : No experimental Corte: Transversal	Población: Conocemos por población "la totalidad del fenómeno de estudio, en donde las unidades de la población poseen una característica común, cuyo estudio da origen a los datos de la investigación" (Tamayo, 2010). Nuestra población es de 120 trabajadores
			Ejecución	7. Ejecutar las acciones definidas en el plan de trabajo.	7. ¿ Se han ejecutado las acciones definidas en el plan de trabajo?	Técnicas : • La encuesta		
			Evaluación	8. Elaborar reportes de evaluación respecto a la implementación del SCI. 9. Elaborar un informe final. 10. Retroalimentar el proceso para la mejora continua del SCI.	8. ¿ Se han elaborado reportes de evaluación respecto a la implementación del SCI? 9. ¿ Se ha elaborado el informe final? 10. ¿ Se ha realizado el proceso para la mejora continua?	Técnicas : • La encuesta Instrumentos: Cuestionario		
Factores Limitantes	Un factor limitante se usa para referirse al elemento o al condicionante que contribuye a la producción o el logro de un resultado (definición ABC)	Existen cuatro posibles factores que influye en la Implementación del área de control interno como son: Factor humano, factor corrupción, factor presupuestal, interés y compromiso	Factor Humano	11. Equipo con capacidad y atribuciones. 12. Toma de decisiones en la entidad. 13. Responsabilidad de promover, orientar y coordinar. 14. Realizar el seguimiento a las acciones de implementación del control interno.	11. ¿ Cuenta la Ugel con personal capacitado? 12. ¿ El personal tiene claro sus atribuciones dentro del trabajo? 13. ¿ Quien toma las decisiones para implementar el área de control interno ? 14. ¿ El personal aume la responsabilidad de promover, orientar y coordinar acciones para implementar el área de control interno? 15. ¿ Se realiza seguimiento al proceso de implementación del área de control interno?	Técnicas : • La encuesta Instrumentos: Cuestionario		Muestra: Nos referimos por muestra al grupo de elementos representativos (individuos, objetos, o procesos) y delimitados extraído de la población (Arias, 2009). Nuestra muestra es de 12 Trabajadores
			Factor Corrupcion	15. Casos de peculado. 16. Casos de malversación de fondos 17. Casos de negociación incompatible 18. Casos de colusión	16. ¿ Existen casos de peculado? 17. ¿ Existen casos de malversación de fondos? 18. Existen casos de negociación incompatible? 19. ¿ Existen casos de colusión?	Técnicas : • La encuesta Instrumentos: Cuestionario		
			Factor Presupuestal	19. Cumplimiento de metas (POI) 20. Límite de gastos (PIA) 21. Cobertura de servicios a favor de la población de forma equitativa. 22. Disponibilidad de fondos públicos (PIA)	20. ¿ La institución cuenta con una partida presupuestal para la implementación del área de control interno? 21. ¿ Existe un límite de gastos para la implementación del área de control interno? 22. ¿ El presupuesto asignado para el área de control interno, asegura la prestación de servicios equitativos a favor de la población? 23. ¿ Los funcionarios involucrados en la implementación del área de control interno, están al tanto de la disponibilidad de los fondos públicos?	Técnicas : • La encuesta Instrumentos: Cuestionario		
			Factor de Interés y Compromiso	23. Interés y compromiso de los directivos 24. Interés y compromiso de los jefes responsables 25. Interés y ompromiso de los colaboradores 26. Desarrollo de actividades para implementar el área. 27. ley que determine la obligatoriedad de implemental el área de control interno en la institución?	24. ¿ Los directivos muestran interés y compromiso por implementar el área de control interno? 25. ¿ Los jefes responsables muestran interés y compromiso por implementar el área de control interno? 26. ¿ Los funcionarios muestran interés y compromiso por implementar el área de control interno? 27. ¿ Se desarrollan actividades para la implementación del área de control interno? 28. ¿ Existe una ley que obligue a implementar el área de control interno?	Técnicas : • La encuesta Instrumentos: Cuestionario		

ANEXO 3. Instrumento (Cuestionario)

VARIABLE 1: FACTORES LIMITANTES

		SIEMPRE	CASI SIEMPRE	A VECES	CASI NUNCA	NUNCA
		1	2	3	4	5
FACTOR HUMANO						
1	¿ Cuenta la Ugel con personal capacitado?					
2	¿ El personal tiene claro sus atribuciones dentro del trabajo?					
3	¿ La administración, es quién toma las decisiones de implementación del área de control interno?					
4	¿ El personal asume la responsabilidad de promover, orientar y coordinar acciones para implementar el área de control interno?					
5	¿ Se realiza seguimiento al proceso de implementación del área de control interno?					
FACTOR CORRUPCIÓN						
6	¿Existen casos de peculado?					
7	¿Existen casos de malversación de fondos?					
8	¿Existen casos de negociación incompatible?					
9	¿Existen casos de colusión?					
FACTOR PRESUPUESTAL						
10	¿ La institución cuenta con una partida presupuestal para la implementación del área de control interno?					
11	¿ Existe un límite de gastos para la implementación del área de control interno?					
12	¿El presupuesto asignado para el área de control interno, asegura la prestación de servicios equitativos a favor de la población?					
13	¿ Los funcionarios involucrados en la implementación del área de control interno, están al tanto de la disponibilidad de los fondos públicos?					
FACTOR INTERES Y COMPROMISO						
14	¿Los directivos muestran interés y compromiso por implementar el área de control interno?					
15	¿ Los jefes responsables muestran interés y compromiso por implementar el área de control interno?					
16	¿ Los funcionarios muestran interés y compromiso por implementar el área de control interno?					
17	¿Se desarrollan actividades para la implementación del arrea de control interno?					
18	¿ Existe una ley que obligue a implementar el área de control interno?					

VARIABLE 2: IMPLEMENTACIÓN DEL AREA DE CONTROL INTERNO

		SIEMPRE	CASI SIEMPRE	A VECES	CASI NUNCA	NUNCA
		1	2	3	4	5
PLANIFICACIÓN						
19	¿Se ha suscrito un acta compromiso para la implementación del área de control interno?					
20	¿Se ha conformado el comité de control interno?					
21	¿Se han realizado charlas de capacitación y sensibilización en control interno?					
22	¿ Se ha elaborado un programa de trabajo para realizar el diagnóstico del SCI?					
23	¿Si la pregunta anterior es si, han realizado el diagnóstico?					
24	¿Se ha elaborado un plan de trabajo, en base a los resultados del diagnóstico de control interno?					
EJECUCIÓN						
25	¿ Se han ejecutado las acciones definidas en el plan de trabajo?					
EVALUACIÓN						
26	¿Se han elaborado reportes de evaluación respecto a la implementación del SCI?					
27	¿ Se ha elaborado el informe final?					
28	¿ Se ha realizado el proceso para la mejora continua?					

ANEXO 4. Resumen de Respuestas

VARIABLE 1: FACTORES LIMITANTES						
		SIEMPRE	CASI SIEMPRE	A VECES	CASI NUNCA	NUNCA
		1	2	3	4	5
FACTOR HUMANO						
1	¿ Cuenta la Ugel con personal capacitado?	0	0	0	10	2
2	¿ El personal tiene claro sus atribuciones dentro del trabajo?	10	2	0	0	0
3	¿ La administración, es quién toma las decisiones de implementación del área de control interno?	12	0	0	0	0
4	¿ El personal asume la responsabilidad de promover, orientar y coordinar acciones para implementar el área de control interno?	0	0	0	10	2
5	¿ Se realiza seguimiento al proceso de implementación del área de control interno?	0	0	0	10	2
FACTOR CORRUPCIÓN						
6	¿Existen casos de peculado?	6	0	5	1	0
7	¿Existen casos de malversación de fondos?	6	1	3	1	1
8	¿Existen casos de negociación incompatible?	10	2	0	0	0
9	¿Existen casos de colusión?	10	2	0	0	0
FACTOR PRESUPUESTAL						
10	¿ La institución cuenta con una partida presupuestal para la implementación del área de control interno?	12	0	0	0	0
11	¿ Existe un límite de gastos para la implementación del área de control interno?	12	0	0	0	0
12	¿El presupuesto asignado para el área de control interno, asegura la prestación de servicios equitativos a favor de la población?	12	0	0	0	0
13	¿ Los funcionarios involucrados en la implementación del área de control interno, están al tanto de la disponibilidad de los fondos públicos?	12	0	0	0	0
FACTOR INTERES Y COMPROMISO						
14	¿Los directivos muestran interés y compromiso por implementar el área de control interno?	0	0	0	0	12
15	¿ Los jefes responsables muestran interés y compromiso por implementar el área de control interno?	0	0	0	1	11
16	¿ Los funcionarios muestran interés y compromiso por implementar el área de control interno?	0	0	0	0	12
17	¿Se desarrollan actividades para la implementación del área de control interno?	0	0	0	3	9
18	¿ Existe una ley que obligue a implementar el área de control interno?	6	0	0	0	6

VARIABLE 2: IMPLEMENTACIÓN DEL AREA DE CONTROL INTERNO

		SIEMPRE	CASI SIEMPRE	A VECES	CASI NUNCA	NUNCA
		1	2	3	4	5
PLANIFICACIÓN						
19	¿Se ha suscrito un acta compromiso para la implementación del área de control interno?	2	0	0	1	9
20	¿Se ha conformado el comité de control interno?	3	0	0	2	7
21	¿Se han realizado charlas de capacitación y sensibilización en control interno?	0	0	0	0	12
22	¿Se ha elaborado un programa de trabajo para realizar el diagnóstico del SCI?	0	0	0	0	12
23	¿Si la pregunta anterior es si, han realizado el diagnóstico?	0	0	0	1	11
24	¿Se ha elaborado un plan de trabajo, en base a los resultados del diagnóstico de control interno?	0	0	0	0	12
EJECUCIÓN						
25	¿Se han ejecutado las acciones definidas en el plan de trabajo?	0	0	0	0	12
EVALUACIÓN						
26	¿Se han elaborado reportes de evaluación respecto a la implementación del SCI?	0	0	0	0	12
27	¿Se ha elaborado el informe final?	0	0	0	0	12
28	¿Se ha realizado el proceso para la mejora continua?	0	0	0	0	12

ANEXO 5. Ponderación

VARIABLE 1: FACTORES LIMITANTES								
FACTOR HUMANO								12.00
ITEM	Detalle	5	4	3	2	1	PUNTAJE	TOTAL
1	Frecuencia	2	10	0	0	0		2.93
	%	0.17	0.83	0.00	0.00	0.00		
	Valor Parcial	0.83	3.33	0.00	0.00	0.00	4.17	
2	Frecuencia	0	0	0	2	10		
	%	0.00	0.00	0.00	0.17	0.83		
	Valor Parcial	0.00	0.00	0.00	0.33	0.83	1.17	
3	Frecuencia	0	0	0	0	12		
	%	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00		
	Valor Parcial	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	
4	Frecuencia	2	10	0	0	0		
	%	0.17	0.83	0.00	0.00	0.00		
	Valor Parcial	0.83	3.33	0.00	0.00	0.00	4.17	
5	Frecuencia	2	10	0	0	0		
	%	0.17	0.83	0.00	0.00	0.00		
	Valor Parcial	0.83	3.33	0.00	0.00	0.00	4.17	
FACTOR CORRUPCIÓN								
6	Frecuencia	0	1	5	0	6		1.65
	%	0.00	0.08	0.42	0.00	0.50		
	Valor Parcial	0.00	0.33	1.25	0.00	0.50	2.08	
7	Frecuencia	1	1	3	1	6		
	%	0.08	0.08	0.25	0.08	0.50		
	Valor Parcial	0.42	0.33	0.75	0.17	0.50	2.17	
8	Frecuencia	0	0	0	2	10		
	%	0.00	0.00	0.00	0.17	0.83		
	Valor Parcial	0.00	0.00	0.00	0.33	0.83	1.17	
9	Frecuencia	0	0	0	2	10		
	%	0.00	0.00	0.00	0.17	0.83		
	Valor Parcial	0.00	0.00	0.00	0.33	0.83	1.17	
FACTOR PRESUPUESTAL								
10	Frecuencia	0	0	0	0	12		1.00
	%	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00		
	Valor Parcial	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	
11	Frecuencia	0	0	0	0	12		
	%	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00		
	Valor Parcial	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	
12	Frecuencia	0	0	0	0	12		
	%	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00		
	Valor Parcial	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	
13	Frecuencia	0	0	0	0	12		
	%	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00		
	Valor Parcial	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	
FACTOR INTERES Y COMPROMISO								
14	Frecuencia	12	0	0	0	0		4.53
	%	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
	Valor Parcial	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	
15	Frecuencia	11	1	0	0	0		
	%	0.92	0.08	0.00	0.00	0.00		
	Valor Parcial	4.58	0.33	0.00	0.00	0.00	4.92	
16	Frecuencia	12	0	0	0	0		
	%	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
	Valor Parcial	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	
17	Frecuencia	9	3	0	0	0		
	%	0.75	0.25	0.00	0.00	0.00		
	Valor Parcial	3.75	1.00	0.00	0.00	0.00	4.75	
18	Frecuencia	6	0	0	0	6		
	%	0.50	0.00	0.00	0.00	0.50		
	Valor Parcial	2.50	0.00	0.00	0.00	0.50	3.00	

VARIABLE 2: IMPLEMENTACIÓN DEL AREA DE CONTROL INTERNO							
PLANIFICACIÓN							
19	Frecuencia	9	1	0	0	2	4.25
	%	0.75	0.08	0.00	0.00	0.17	
	Valor Parcial	3.75	0.33	0.00	0.00	0.17	
20	Frecuencia	7	2	0	0	3	3.83
	%	0.58	0.17	0.00	0.00	0.25	
	Valor Parcial	2.92	0.67	0.00	0.00	0.25	
21	Frecuencia	12	0	0	0	0	5.00
	%	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	Valor Parcial	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
22	Frecuencia	12	0	0	0	0	5.00
	%	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	Valor Parcial	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
23	Frecuencia	11	1	0	0	0	4.92
	%	0.92	0.08	0.00	0.00	0.00	
	Valor Parcial	4.58	0.33	0.00	0.00	0.00	
24	Frecuencia	12	0	0	0	0	5.00
	%	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	Valor Parcial	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
EJECUCIÓN							
25	Frecuencia	12	0	0	0	0	5.00
	%	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	Valor Parcial	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
EVALUACIÓN							
26	Frecuencia	12	0	0	0	0	5.00
	%	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	Valor Parcial	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
27	Frecuencia	12	0	0	0	0	5.00
	%	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	Valor Parcial	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
28	Frecuencia	12	0	0	0	0	5.00
	%	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	Valor Parcial	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	

ANEXO 6. Ficha de Validación Experto 1



FICHA PARA VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

I. REFERENCIA

- 1.1. Experto..... Lorena Patricia Aliaga Alvarez
 1.2. Especialidad..... Especialista en sector Público
 1.3. Cargo actual..... Contadora
 1.4. Grado académico..... C.P.C. Titulado - colegiado - Habilitado
 1.5. Institución..... Unidad de Gestión Educativa Local Cajamarca
 1.6. Tipo de instrumento..... Cuestionario
 1.7. Título: **Factores limitantes para la implementación del área de control interno en la unidad de Gestión Educativa Local de Cajamarca, año 2019.**
 1.8. Lugar y fecha..... Ugel Cajamarca - 14/11/2021

II. TABLA DE VALORIZACION POR EVIDENCIA

N°	EVIDENCIA	VALORIZACIÓN					
		5	4	3	2	1	0
1	Pertinencia de indicadores	X					
2	Formulación con lenguaje apropiado	X					
3	Adecuado para los sujetos en estudio	X					
4	Facilita la prueba de Hipótesis	X					
5	Suficiente para medir la variable	X					
6	Facilita la interpretación del instrumento	X					
7	Acorde del avance de la ciencia y tecnología	X					
8	Expresado en información real	X					
9	tiene secuencia lógica	X					
10	Basados en aspectos teóricos	X					
TOTAL							

Coefficiente de valorización porcentual: 100%

III. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

.....



Firma y sello del experto

ANEXO 7. Ficha de Validación Experto 2



FICHA PARA VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

I. REFERENCIA

1.1. Experto..... Jose Jesús Carranza Manosalva

1.2. Especialidad..... Especialista en Sector Público

1.3. Cargo actual..... Presupuesto

1.4. Grado académico..... C.P.C Titulado - Colegiado Habilitado

1.5. Institución..... Unidad de Gestión Educativa Local Cajamarca

1.6. Tipo de instrumento..... Cuestionario

1.7. Título: **Factores limitantes para la implementación del área de control interno en la unidad de Gestión Educativa Local de Cajamarca, año 2019.**

1.8. Lugar y fecha..... Ugel Cajamarca - 14/11/2021

II. TABLA DE VALORIZACIÓN POR EVIDENCIA

N°	EVIDENCIA	VALORACIÓN					
		5	4	3	2	1	0
1	Pertinencia de indicadores	X					
2	Formulación con lenguaje apropiado	X					
3	Adecuado para los sujetos en estudio	X					
4	Facilita la prueba de Hipótesis	X					
5	Suficiente para medir la variable	X					
6	Facilita la interpretación del instrumento	X					
7	Acorde del avance de la ciencia y tecnología	X					
8	Expresado en información real	X					
9	tiene secuencia lógica	X					
10	Basados en aspectos teóricos	X					
TOTAL							

Coefficiente de valorización porcentual: 100%

III. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

.....

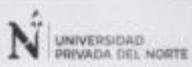
.....



Firma y sello del experto

ANEXO 8. Formato de autorización de uso de información

CARTA DE AUTORIZACIÓN DE USO DE INFORMACIÓN DE EMPRESA



Yo Violeta Edith Valderrama German
(Nombre del representante legal o persona facultada en permitir el uso de datos)

Identificado con DNI 18175990, en mi calidad de Jefe del área de gestión Institucional
(Nombre del puesto del representante legal o persona facultada en permitir el uso de datos)

del área de Gestión Institucional
(Nombre del área de la empresa)

de la empresa/institución Unidad de Gestión Educativa local - Cajamarca
(Nombre de la empresa)

con R.U.C N° 20.491617943, ubicada en la ciudad de Cajamarca

OTORGO LA AUTORIZACIÓN,

Al señor Jonathan Josimar Carranza Quiliche
(Nombre completo del Egresado/Bachiller)

identificado con DNI N° 21562466, egresado de la Carrera profesional o Programa de Postgrado de Contabilidad y Finanzas para Contabilidad y Finanzas
(Nombre de la carrera o programa)

que utilice la siguiente información de la empresa:
Se autoriza a entregar toda la información requerida por los tesis para la realización de su investigación
(Detallar la información a entregar)

con la finalidad de que pueda desarrollar su Trabajo de Investigación, Tesis o Trabajo de suficiencia profesional para optar al grado de Bachiller, Maestro, Doctor o Título Profesional.

Recuerda que para el trámite deberás adjuntar también, el siguiente requisito según tipo de empresa:

- Vigencia de Poder. (para el caso de empresas privadas).
- ROF / MOF / Resolución de designación, u otro documento que evidencie que el firmante está facultado para autorizar el uso de la información de la organización. (para el caso de empresas públicas)
- Copia del DNI del Representante Legal o Representante del área para validar su firma en el formato.

Indicar si el Representante que autoriza la información de la empresa, solicita mantener el nombre o cualquier distintivo de la empresa en reserva, marcando con una "X" la opción seleccionada.
 Mantener en Reserva el nombre o cualquier distintivo de la empresa, o
 Mencionar el nombre de la empresa.

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
 UGEL - CAJAMARCA

Violeta Edith Valderrama German
 Lic. Violeta Edith Valderrama German
 Firma y Sello del Representante Legal o Representante del área

DNI:

El Egresado/Bachiller declara que los datos emitidos en esta carta y en el Trabajo de Investigación, en la Tesis son auténticos. En caso de comprobarse la falsedad de datos, el Egresado será sometido al inicio del procedimiento disciplinario correspondiente; asimismo, asumirá toda la responsabilidad ante posibles acciones legales que la empresa, otorgante de información, pueda ejecutar.

[Firma]
 Firma del Egresado

DNI:

CÓDIGO DE DOCUMENTO	COR-F-REC-VAC-05.04	NÚMERO VERSIÓN	07	PÁGINA	Página 1 de 1
FECHA DE VIGENCIA	31/12/2020				

CARTA DE AUTORIZACIÓN DE USO DE INFORMACIÓN DE EMPRESA		
---	--	---

Yo Violeta Edith Valderrama German
(Nombre del representante legal o persona facultada en permitir el uso de datos)

Identificado con DNI 18179490, en mi calidad de Jefe del área de gestión Institucional
(Nombre del puesto del representante legal o persona facultada en permitir el uso de datos)

del área de Gestión Institucional
(Nombre del área de la empresa)

de la empresa/institución Unidad de Gestión Educativa Local - Cajamarca
(Nombre de la empresa)

con R.U.C N° 20491617943, ubicada en la ciudad de Cajamarca

OTORGO LA AUTORIZACIÓN,

Al señor Deisy Leiva Campos
(Nombre completo del Egresado-Bachiller)

identificado con DNI N° 71045563, egresado de la Carrera profesional o () Programa de Postgrado de Contabilidad y Finanzas para
(Nombre de la carrera o programa)

que utilice la siguiente información de la empresa:
Se autoriza a entregar toda la información requerida por los tests para la realización de su investigación
(Detallar la información a entregar)

con la finalidad de que pueda desarrollar su () Trabajo de Investigación, Tesis o () Trabajo de suficiencia profesional para optar al grado de () Bachiller, () Maestro, () Doctor o () Título Profesional.

Recuerda que para el trámite deberás adjuntar también, el siguiente requisito según tipo de empresa:

- Vigencia de Poder. (para el caso de empresas privadas).
- ROF / MOF / Resolución de designación, u otro documento que evidencie que el firmante está facultado para autorizar el uso de la información de la organización. (para el caso de empresas públicas)
- Copia del DNI del Representante Legal o Representante del área para validar su firma en el formato.

Indicar si el Representante que autoriza la información de la empresa, solicita mantener el nombre o cualquier distintivo de la empresa en reserva, marcando con una "X" la opción seleccionada.

() Mantener en Reserva el nombre o cualquier distintivo de la empresa; o
 Mencionar el nombre de la empresa.

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL CAJAMARCA

Violeta Edith Valderrama German
Firma pública del Representante Legal o Representante del área
DNI:

El Egresado/Bachiller declara que los datos emitidos en esta carta y en el Trabajo de Investigación, en la Tesis son auténticos. En caso de comprobarse la falsedad de datos, el Egresado será sometido al inicio del procedimiento disciplinario correspondiente; asimismo, asumirá toda la responsabilidad ante posibles acciones legales que la empresa, otorgante de información, pueda ejecutar.

Deisy Leiva Campos
Firma del Egresado
DNI:

CÓDIGO DE DOCUMENTO	COR-F-REC-VAC-05.04	NÚMERO VERSIÓN	07
FECHA DE VIGENCIA	31/12/2020	PÁGINA	Página 1 de 1